

Acta Sesión #21 – Grupo Consultivo

Rol		Asistentes
Grupo Consultivo	1	Luis Opazo. Titular – Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	2	Nicolás Maggi. Suplente - Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	3	Leo Soto. Titular - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. FINTECH (FinteChile)
	4	Claudio Ortiz. Titular - Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiero A.G. – (Retail Financiero)
	5	Alejandro Arriagada. Suplente - Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiero A.G. – (Retail Financiero)
	6	Christian Acuña. Titular - Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar – Cajas de Chile A.G. (Cajas de Chile)
	7	Emilio Davis. Suplente - Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar – Cajas de Chile A.G. (Cajas de Chile)
	8	Rubén Ulloa. Titular - Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial – COOPERA A.G. (COOPERA)
	9	Cristián Millán. Suplente - Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial – Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACH)
	10	Camilo Vio. Titular – Banco del Estado de Chile (BancoEstado)
	11	Andrés Sagner. Suplente - Banco del Estado de Chile (BancoEstado)
Secretaría Técnica	12	Claudia Sotelo, Jefa del Centro de Innovación Financiera CMF
	13	Pablo Arriagada, Analista Senior del Centro de Innovación Financiera CMF
	14	Diego Veroiza, Analista del Centro de Innovación Financiera CMF
Invitados	15	Pablo García, Equipo de Soporte de los Grupos Técnicos
	16	Miguel Musa, Equipo de Soporte de los Grupos Técnicos
	17	Kevin Cowan, Equipo de Soporte de los Grupos Técnicos
	18	Felipe Parada, experto técnico ABIF
	19	Cristian Quezada, experto técnico Cooperera

Fecha	19/12/2024	Inicio	12:00	Final	14:00
Agenda					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación EdS: Entregable Etapa 2 2. Presentaciones miembros GC: posiciones sobre Entregable Etapa 2 3. Consulta sobre Cambio en Finalidad – GT UX 					
Notas / Propuestas					
I. Presentación EdS: Entregable Etapa 2					
I. Presentación EdS: Entregable Etapa 2					
<p>El Sr. Musa presentó los avances correspondientes al entregable de la Etapa 2. Durante la sesión, se generaron los siguientes comentarios:</p>					

El Sr. Millán manifestó su acuerdo con la propuesta del EdS de desarrollar un plan de trabajo paralelo para elaborar un anexo que sirva como base para el portal de desarrolladores. No obstante, expresó su preocupación por iniciar este trabajo durante el periodo estival y consultó cómo se gestionaría dicha situación.

El Sr. Musa respondió que el contrato del EdS finaliza en marzo, periodo en el cual se estarán afinando los detalles del entregable final. Añadió que la carga de trabajo actual no debería ser alta y que el desarrollo paralelo requiere la realización de reuniones bilaterales con los gremios para evaluar su gestión.

El Sr. Opazo estuvo de acuerdo con realizar reuniones con los gremios para dialogar sobre el futuro del Foro. Asimismo, destacó la relevancia de abordar la convivencia entre la Ley Fintech, la Ley de Protección de Datos (LPD) y las responsabilidades compartidas entre la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la futura Agencia de Protección de Datos.

El Sr. Alejandro Arriagada enfatizó la importancia de considerar que, en materia de protección al consumidor, el consentimiento debe ser inequívoco, integrando todas las dimensiones regulatorias pertinentes.

El Sr. Millán sugirió incorporar a un experto en protección de datos, propuesta respaldada por el Sr. Ortiz, quien planteó organizar una reunión con la participación de gremios y expertos en datos personales para definir una línea de trabajo sobre esta materia.

El Sr. Ulloa preguntó si sería posible acceder a un Anexo 3 preliminar. Por su parte, el Sr. Maggi comentó que, aunque inicialmente se había considerado una revisión de antecedentes autocontenidos, y al parecer ello no fue posible, preguntó si con el cierre de la Etapa 3 se podría contar con una versión inicial. Agrega que lo anterior se debe a que en ese momento se habrá entregado todos los insumos relacionados con flujo de datos para personas naturales y personas jurídicas, por lo que se debería cumplir con la condición solicitada por el regulador de que las especificaciones sean autocontenidas. La ST indicó que están trabajando en un cronograma interno para abordar los temas del Anexo 3.

Por su parte, el Sr. Alejandro Arriagada preguntó si el índice del Anexo 3 ya estaba definido y si podría compartirse, lo que facilitaría anticipar trabajos. La ST señaló que revisarán internamente este punto.

El Sr. Cowan planteó que existen discrepancias en ciertos temas técnicos, como el caso del Mecanismo Alternativo. Consultó cómo y cuándo la CMF podría resolver dichas divergencias. La ST respondió que se están revisando internamente las consultas recogidas y se enviarán respuestas por escrito.

II. Presentaciones Miembros GC: Posiciones sobre Entregable Etapa 2

1. Banco del Estado de Chile (BancoEstado)

El Sr. Sagner presentó la posición de BancoEstado.

Comentarios:

El Sr. Davis respaldó la idea de realizar pruebas productivas, siempre con precauciones, y consideró interesante que las IPI las realicen voluntariamente.

El Sr. Cowan consultó respecto a las preguntas 1 y 2 sobre pruebas funcionales IPI y de calidad de datos, específicamente si había algo nuevo respecto del trabajo realizado en los GT, y preguntó si la preocupación sobre calidad de datos se centraba en la calibración o en los plazos. El Sr. Sagner respondió que el documento actual era adecuado y que, respecto a los plazos, los seis meses propuestos parecían razonables, aunque podrían implementarse métricas más sencillas.

Por su parte, el Sr. Ortiz señaló la importancia de monitorear la gestión de reclamos en el marco del proyecto de ley de modificación del SERNAC y su impacto en el Sistema de Finanzas Abiertas (SFA).

2. Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. (FinteChile)

El Sr. Soto presentó la posición de FinteChile.

Comentarios:

El Sr. Opazo consideró razonable lo expuesto respecto de cross check, pero solicitó mayor claridad sobre la calidad de datos, señalando que lo anterior se debe a que una PSBI no contará con mayores herramientas para contrastar la consistencia de los datos respecto de la información interna de cada IPI. El Sr. Soto explicó que las IPI tienen más herramientas para evaluar la calidad de los datos, mientras que el PSBI puede identificar problemas de consistencia.

El Sr. Opazo mencionó que entonces se trataba más de un cross-check de forma y no realmente de la calidad del dato. Por el lado de la finalidad, destacó la necesidad de definir proporcionalidad de datos por parte de la CMF o la Agencia. Al respecto, indica que es crítico dar certeza al sistema y a los clientes de que los consentimientos efectivamente cumplan los principios de proporcionalidad y finalidad -características que sí o sí deben caracterizar a los consentimientos. Además, agregó que en caso de no especificar el regulador la proporcionalidad, esto implicará en la práctica que el regulador de manera ex post tendrá que supervisar si los consentimientos cumplen con el principio de proporcionalidad, lo cual, dada la variedad de potenciales tipos de consentimiento así como el número esperado de PSBI, implicará la supervisión de un universo de consentimientos que simplemente no es viable a su juicio. El Sr. Soto discrepó de la idea de categorización ex - ante de proporcionalidad, argumentando que esto podría limitar la innovación. Asimismo, indica que discrepa que la revisión ex - post no sea factible, y por ello no estima que sea necesario contar con categorías de finalidades predefinidas.

El Sr Opazo al respecto mencionó que un enfoque ex – ante, además, fortalece la confianza, seguridad y transparencia del SFA, entregando mayores certezas a los titulares de los datos sobre el cumplimiento del principio de proporcionalidad y mitiga potenciales fraudes o mal uso de la información en general. También agrega que permite estandarizar procesos y mejorar el modelamiento de los sistemas, evitando el uso de recursos excesivos de los sistemas. Finalmente, menciona que en este tema resulta importante señalar la existencia

de asimetrías de información entre los clientes y las PSBI. Pregunta cómo un cliente al momento de firmar un consentimiento tendrá certeza de que se cumple el principio de proporcionalidad. El Sr. Soto sostuvo que la revisión ex - post es menos complicado de lo que parece, y que por otra parte lo que puede resultar peligroso de una categorización ex - ante es que el SFA va a operar en 3 años más, y eventualmente algo que no se consideró ahora podría quedar fuera.

El Sr. Arriagada sostuvo que la definición previa de categorías otorga certeza jurídica, postura respaldada por el Sr. Maggi, quien añadió que existen ejemplos como en la industria aseguradora, la CMF establece Condicionados Generales, que definen bases aplicables a todas las pólizas sin coartar la innovación. Agrega que hay varios ejemplos de empresas innovadoras en la industria de seguros.

Al respecto, el Sr. Opazo señala que sería útil contar con opiniones expertas para estos temas, lo cual es secundado por el Sr. Alejandro Arriagada.

El Sr. Cowan planteó inquietud sobre el requerimiento para los PSBI de validar la calidad en su consumo de datos, preguntando si la duda radica en la redacción de la norma o en su interpretación práctica.

El Sr. Soto responde que la cuestión está relacionada con la profundidad y el propósito de dichas validaciones.

A continuación, el Sr. Cowan señaló que sería útil comprender la intención específica del regulador en este aspecto, ya que no queda claro si se trata únicamente de un problema del PSBI o si también involucra al IPI. Además, preguntó si el objetivo es garantizar la integridad del sistema.

El Sr. Soto señala que, si el regulador considera que ambas cosas son necesarias, no percibe inconvenientes al respecto.

3. Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial - COOPERA A.G.

El Sr. Ulloa presentó la posición de COOPERA, sin comentarios adicionales de los asistentes.

4. Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial - Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACH)

El Sr. Millán presentó la posición de la AACH, sin comentarios adicionales de los asistentes.

5. Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar - Cajas de Chile A.G.

El Sr. Davis realiza la presentación.

El Sr. Alejandro Arriagada interviene señalando que, en relación con la concurrencia de datos y los principios de proporcionalidad y minimización, es fundamental que el cliente comprenda plenamente a qué está consintiendo. Advierte que, si falla el consentimiento, la gestión y el control de los datos podrían poner en riesgo la adhesión al sistema.

Por su parte, el Sr. Maggi destaca que elaborar informes completamente granulares plantea desafíos significativos, tanto en términos de capacidad como en la construcción de los reportes. Cita el caso de Brasil, donde este tema presenta diversas dificultades, y no solo las relacionadas a la capacidad de procesamiento de los sistemas, subrayando la necesidad de abordar la cuestión desde todas sus dimensiones. Además, se refiere a la calidad de los datos, indicando que es difícil dejar definidas todas las condiciones antes de comenzar a operar y que será necesario aprender del SFA e ir ajustando lo que se requiera. Adicionalmente expone ejemplos concretos, respecto de potenciales discrepancias por aproximaciones de números o formatos de direcciones.

El Sr. Davis añade que generar reportes desagregados de manera ex post es un desafío, pero considera que un diseño adecuado de reportes en tiempo real facilitaría este proceso.

El Sr. Cowan observa que el documento del entregable menciona bases de datos y otras fuentes, y pregunta si existe algún aspecto específico que los complique.

Al respecto, el Sr. Davis explica que hay un párrafo que menciona la necesidad de comparar bases de datos con otros datos. Señala que, dado que pueden existir múltiples capas entre la base de datos y el usuario final, es crucial revisar este punto de manera adecuada.

El Sr. Cowan comenta que, en última instancia, la propuesta de Cajas podría implicar costos de procesamiento para la CMF.

El Sr. Davis responde que, independientemente de ello, este procesamiento será necesario en el contexto de una revisión ex post.

El Sr. Arriagada pregunta si, cuando Cajas menciona un log más pequeño, se refiere a que sea trazable o autocontenido.

El Sr. Davis aclara que están considerando un registro en el que cada línea corresponda a una llamada, incluyendo detalles como el endpoint, lo cual sería esencial para verificar la disponibilidad y ayudaría a la CMF a definir métricas como TPS y TPM.

6. Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G (ABIF)

El Sr. Maggi realizó la presentación.

Posteriormente, el Sr. Alejandro Arriagada abordó el tema de la gestión de reclamos, destacando la relevancia de la nueva ley del SERNAC que se encuentra en tramitación. Sugiere consultar a la CMF para coordinar cómo los plazos de la normativa sobre reclamos de clientes financieros se alinean con esta nueva regulación.

En relación con lo presentado por la ABIF, el Sr. Cowan mencionó que ciertos productos, por su naturaleza, requerirían consentimientos múltiples. Reconoció que, aunque esa es la idea principal, la redacción podría mejorarse para mayor claridad. El Sr. Maggi añade que sería necesario conectar esta propuesta con los casos específicos en los que se aplique.

El Sr. Soto se refirió al tema de las multas, señalando que, si un PSBI utiliza datos con un fin específico, la supervisión de este aspecto sería ex post, y las multas cumplirían por ello un

rol disuasivo. Sugiere que, para protegerse de estas potenciales sanciones, los PSBI podrían realizar una petición ex ante a la CMF, con el fin de determinar si existe un riesgo de infracción.

El Sr. Maggi señaló que concordaba con que las multas tienen un propósito disuasivo, aunque reconoció que la supervisión ex post no puede abarcar todos los casos. Esto podría generar eventos que dañen la reputación completa de SFA y, en consecuencia, se limite la adhesión de las personas, disminuyendo significativamente su alcance. Expone el caso de Australia, que por problemas en seguridad de la información al inicio del SFA, disminuyó la confianza de las personas en este, dificultando su adhesión.

El Sr. Davis por su parte señala que sin duda este tema es complejo. Considera que los consentimientos deberían reportarse en línea y de forma desagregada, para que el regulador pueda verificar qué datos han sido utilizados para fines distintos. También menciona que, aunque sería deseable que los certificados provengan de una raíz única, esto no siempre es factible. Subrayó que el desafío radica en que las políticas de certificación sean lo suficientemente claras y simples para no dificultar innecesariamente la obtención de certificados.

El Sr. Parada complementó indicando que una raíz única facilitaría la implementación del proceso de MTLs, como ocurre en Brasil y el Reino Unido.

El Sr. Davis añade que es posible implementar MTLs sin necesidad de raíces controladas, utilizando CAA que declaren cuáles son válidas para emitir sus propios certificados. Explica que, aunque Brasil y el Reino Unido adoptaron este enfoque, no significa que deba implementarse en Chile de esa forma.

Finalmente, el Sr. Vio aborda el tema de la finalidad de los datos, destacando que existe una asimetría en la información: las empresas conocen los datos necesarios para sus procesos, pero los clientes no siempre tienen esta claridad. Propone que vincular la finalidad con los datos estrictamente necesarios permitiría una supervisión más liviana y daría al cliente la certeza de que solo se utilizarán los datos esenciales.

III. Consulta sobre Cambio en Finalidad – GT UX

La ST presenta la respuesta de la CMF respecto de la interpretación de los artículos 23 y 24 relacionados con el flujo de consentimiento y autenticación, indicando que esta consulta proviene del GT de UX. Se señala que, si algún miembro del GC tiene una opinión divergente sobre dicha interpretación, deberá manifestarla directamente a la CMF a través de los canales oficiales, ya que no es materia del Anexo 3, sino que de la norma.

El Sr. Maggi destaca que la norma establece que el acceso y autenticación de datos se realiza mediante autenticación reforzada en la IPI, lo que constituye la manifestación expresa de voluntad. Además, señala que el artículo 24 de la Ley Fintec impone responsabilidades a todos los participantes. Sin embargo, subraya que, en los casos donde una nueva finalidad consentida por el cliente no involucra a la IPI o IPC, estas no deberían asumir plenas responsabilidades.

El Sr. Soto solicita una aclaración respecto a la responsabilidad que recaería sobre la IPI si el PSBI utiliza los mismos datos con una nueva finalidad. Desde su perspectiva, esto no afectaría a la IPI.

El Sr. Alejandro Arriagada explica que los principios de tratamiento de datos personales buscan modelar lo que el receptor de la información puede hacer con ella. Por lo tanto, sostiene que la finalidad es un elemento esencial para definir el uso de los datos.

El Sr. Millán ejemplifica una situación en la que un cliente reclama por el mal uso de sus datos y responsabiliza a la IPI. Argumenta que sería crucial registrar cualquier cambio de finalidad para contar con evidencia en caso de reclamos. El Sr. Maggi respalda esta posición y enfatiza la importancia de garantizar certeza jurídica.

El Sr. Davis aclara que, desde su punto de vista, las IPI no son responsables de la finalidad con la que se utilicen los datos. El Sr. Cowan coincide, argumentando que la responsabilidad de la IPI termina una vez que informa los antecedentes requeridos. Si la finalidad cambia, esto queda fuera de su ámbito de responsabilidad.

El Sr. Acuña sugiere aclarar las responsabilidades de cada participante en función de lo establecido en el artículo 24. Señala que la lógica siempre ha sido que exista un control, el cliente debe tener la seguridad de que la institucionalidad garantiza el funcionamiento adecuado.

Finalmente, la ST reitera que este tema no es materia del Anexo 3 y que cualquier comentario relacionado debe ser enviado a la CMF por los canales oficiales correspondientes.

Decisiones Secretaría Técnica y/o tareas por realizar	Fecha Tope	Resp. Acción
Cronograma de Anexo 3 y Respuesta a Consultas pendientes de GT	s/i	ST

Claudia Sotelo Videla

Secretaria Técnica